

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248

CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2011

| | |
|--|---|
| <p><u>Sr. Presidente</u></p> <p>si D. Cristóbal Urrutia Cruz (Viator)</p> <p><u>Sres. Vocales</u></p> <p>sí D. José M. Moreno Díaz -Pechina sí D. Juan Ibáñez Sánchez -Huércal. no D. Juan Jiménez Tortosa -Benahadux no D^a M^a Isabel Sánchez Siles -Rioja no D^a Remedios López Vaos -Santa Fe no D. Eugenio González García -Gádor no Sr. Concejal Ayunt. VIATOR: sí Sr. Concejal Ayunt. HUERCAL: D. Indalecio López Gázquez no Sr. Concejal Ayunt. BENAHADUX: no Sr. Concejal Ayunt. RIOJA no Sr. Concejal Ayunt. SANTA FE no Sr. Concejal Ayunt. GADOR sí Sr. Concejal Ayunt. PECHINA D^a Sonia Ferrer Tesoro</p> <p><u>Sr. Secretario-Interventor</u> D. Antonio Balsalobre Salvador Asiste D. Jose M. Zamora Pérez</p> | <p>En la sede de la Mancomunidad, a las 13,00 horas del día 19 de mayo de 2011, se reúnen, en sesión extraordinaria previamente convocada al efecto, los Sres. Integrantes de la misma que quedan señalados.</p> <p>Por la Presidencia se comprueba el quórum de asistencia, suficiente para el comienzo de la sesión, al asistir más de un tercio de sus miembros.</p> <p>La celebración tiene lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Huércal de Almería, habida cuenta del estado de deterioro que presenta el homónimo de la sede de la Mancomunidad, además de llevar las actuaciones de esta Corporación Supramunicipal a los diversos Municipios que la integran.-</p> |
|--|---|

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación borrador del acta anterior, de 29 de abril de 2011.**
- 2. Aprobación inversiones Fondo ofertado por Aqualia**

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de 29 de abril de 2011

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean realizar alguna aclaración al contenido del borrador del acta de la sesión anterior, de 29 de abril de 2011.

No produciéndose intervenciones queda aprobada por **UNANIMIDAD** de los 5 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación proclamando el resultado la Presidencia.



2.- Aprobación listado de inversiones a incluir en Fondo ofertado por Aqualia

Se da cuenta del Informe emitido por el Técnico D. José M. Zamora sobre listado de inversiones a incluir en el Fondo ofertado por Aqualia en su oferta, por importe de 1.244.300,39 euros.

Recalca el Técnico que se trata de disponer de un catálogo de obras de interés y necesarias para el buen funcionamiento del servicio concedido, sin imponerse plazos, prioridades ni, por supuesto, costes, pues serán las actuaciones y situaciones que se presenten las que demanden la actuación, debiendo disponerse, en cada caso, del documento técnico que justifique el coste real de la inversión.

En concreto su informe y relación de obras es el siguiente:

En relación con el expediente obrante en esta Mancomunidad, sobre el expediente referenciado, una vez examinada la documentación aportada, se emite el siguiente:

INFORME TECNICO

Por parte de la Presidencia de la Mancomunidad del Bajo Andarax se solicita informe al técnico que suscribe que actúa en calidad de asesor técnico de la Mancomunidad del Bajo Andarax en el Ciclo Integral del Agua, en el informe solicitado se requiere que se estudie la necesidad y urgencia de cada una de las actuaciones previstas.

Desde Agosto de 2010 Aqualia viene prestando el servicio de Gestión del Ciclo Integral del Agua del Bajo Andarax. Dentro de las condiciones de la concesión, y según se planteaba en el estudio técnico económico preliminar en la oferta, Aqualia se comprometía a realizar una inversión inicial por importe de 1.244.300,39 € (IVA no incluido), que se ha ido analizando en mayor profundidad desde el inicio de la explotación.

Desde el comienzo de la concesión se han venido estudiando las necesidades más importantes a fin de acometer dichas actuaciones con cargo al citado plan de inversión inicial.

Una vez conocidas las instalaciones y sus carencias, así como conocido el alcance de las obras de ámbito comarcal que acometerá la Consejería de Medio Ambiente, Aqualia presenta una propuesta de actuaciones que es la que se viene a considerar en el presente informe.

Junto al presente informe se adjunta un anexo detallado pormenorizadamente de cada una de las actuaciones indicadas por Aqualia.

Además es necesario realizar una serie de apreciaciones de carácter general.

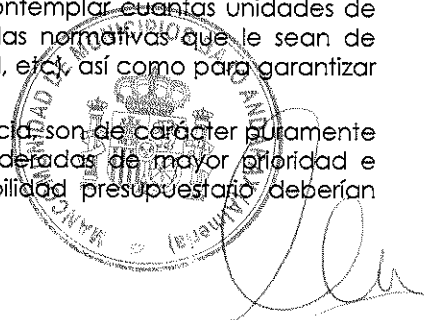
1º.- Conviene aclarar inicialmente el criterio adoptado en cuanto a las prioridades. Estas se han clasificado de menor a mayor del 1 al 5 sobre 5. Las de carácter urgente son las clasificadas como 5 sobre 5 y así sucesivamente.

Se entienden como esenciales a ejecutar las que cuentan con valoración a partir de 3, realizándolas en función igualmente al grado de importancia o prioridad.

2º.- Las valoraciones estimadas por Aqualia no han podido ser cotejadas al precisarse para ello una labor de detalle que supondría casi la realización del documento técnico definitivo de ejecución y dado que se trata de una propuesta inicial de trabajo, la valoración se deberá ajustar una vez aprobada cada una de las actuaciones. Igualmente se deberán hacer consideraciones puntuales sobre el aprovechamiento y/o reutilización de instalaciones existentes (P.Ej.: telecontrol existente en Huércal de Almería).

3º.- Hay intervenciones que en la propuesta cuenta con un desglose conforme a reglamentación a satisfacer. Estas actuaciones deberían agruparse por elemento sobre el que actuar, de manera que una vez se ejecuten las obras este elemento del sistema quede en perfecto estado de funcionamiento. Por ejemplo, la actuación en un depósito determinado deberá contemplar cuantas unidades de obra sean precisas para que se cumplan todas las normativas que le sean de aplicación (sanitarias, riesgos laborales, electricidad, etc), así como para garantizar la seguridad y solidez de la construcción.

4º.- Hay actuaciones que, aunque de gran relevancia, son de carácter puramente local, si una vez realizadas las actuaciones consideradas de mayor prioridad e importancia de carácter global existiera disponibilidad presupuestaria deberían



incluirse como obras a ejecutar pero hasta llegado ese momento se entiende que deben ser pospuestas o a realizar con otra financiación.

Dentro de estas se da el caso concreto de una actuación en la C/ Salitre de Rioja, estas obras de reposición de abastecimiento y saneamiento se consideraron procedentes de realizar ya que el vial se encontraba en obra y resultaba económicamente rentable actuar en ese momento a fin de evitar futuras averías y actuaciones en un vial de reciente ejecución.

5º.- Respecto a alguna de las actuaciones propuestas cabe indicar que supondrán un ahorro económico a considerar en los costes de explotación de la Concesionaria, y que se debería establecer un protocolo "ad hoc" a fin de mantener el equilibrio financiero de la explotación, salvo aquellas actuaciones reflejadas en la oferta de la concesionaria y que se han repercutido en su oferta; por tanto, en estos casos no procede restablecer el equilibrio financiero alguno, salvo que se demore la actuación en el tiempo.

6º.- Cabe indicar que tal y como se reflejaba en el protocolo de realización de las obras de la inversión inicial para la ejecución de la obras será preciso, según el caso, de la redacción de una memoria valorada o de un proyecto (según necesidades y objetivos). Conviene recordar los criterios establecidos en el citado protocolo "Para cada una de las obras, la Mancomunidad comunicará por escrito al concesionario, su deseo de que se inicie el procedimiento de realización de la actuación. Una vez que la concesionaria reciba el encargo, procederá a la redacción de la correspondiente memoria valorada o documento técnico exigible para la obra correspondiente. En el caso de que sea necesario redactar un proyecto de construcción, los honorarios para esta actividad (tomándose como referencia orientativa los fijados por el Colegio Profesional correspondiente) se computarán a efectos de inversión, figurando como partida independiente dentro del presupuesto de la obra. Asimismo, figurarán como partida independiente dentro del presupuesto de la obra los honorarios correspondientes a la Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud (tomándose como referencia orientativa los fijados por el Colegio Profesional correspondiente)". Se considera procedente proponer que la redacción de dichos documentos sea realizada por técnico/s con conocimientos en las materias propuestas (hidráulica, telecontrol, obra civil, etc), de reconocida solvencia y que cuente con la confianza tanto de la Mancomunidad como de la Concesionaria ya que además de proyectar las instalaciones técnicamente, se deberán ajustar los importes de retribución de las mismas, para lo que igualmente se considera procedente la supervisión del técnico que suscribe.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este técnico considera informar favorablemente la propuesta presentada por Aqualia, condicionada a satisfacer las deficiencias indicadas.

Tal es el parecer del técnico que suscribe, no obstante la Corporación de Gobierno de la Mancomunidad del Bajo Andarax resolverá lo que estime pertinente.

En Huércal de Almería, a 6 de mayo de 2011

Fdo.: Jose Manuel Zamora Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Ayto. Huercal de Almería
Asesor Técnico del Ciclo Integral del Agua de la Mancomunidad del Bajo Andarax.

| ITEM | ACTUACION | PRIORIDAD | OBSERVACIONES |
|------|-----------|-----------|---------------|
|------|-----------|-----------|---------------|



| | | | |
|---|---|-----------|--|
| 1 | <u>Actuaciones de urgencia en redes existentes.</u> | 1 sobre 5 | <p>Entendiendo las muchas y notables necesidades locales de los distintos municipios, con carácter general se deben considerar estas actuaciones de menor importancia a las de carácter colectivo bien a nivel de la mancomunidad o bien a nivel de una población (Ej: depósitos, redes de distribución, colectores generales, etc). Si del presente fondo de inversiones no existieran disponibilidades económicas y atendiendo a las necesidades se deberían estudiar formas de financiación exclusivas para estos fines (planes provinciales, ayudas, reducción de costes de explotación del servicio y reinversión del superávit, financiación de deuda con concesionaria, etc).</p> |
| | <p>Importe Estimado por Aqualia: 35.000.00 €</p> | | |
| 2 | <u>Ejecución de sondeos en Calderona.</u> | 5 sobre 5 | <p>Dado que la Junta de Andalucía va a realizar 2 de los 3 sondeos existentes. La ejecución del tercer sondeo por la Mancomunidad se considera prioritaria, si bien se aconseja que se ejecute por el sistema de percusión donde se garantiza un mayor tiempo de utilización. Este procedimiento es de ejecución más lenta que el empleado en los 2 sondeos que ejecuta la Junta de Andalucía pero en ese caso se ha justificado el procedimiento de retropercusión porque reduce notablemente los tiempos de disponibilidad de las nuevas instalaciones. Si bien con los caudales que se obtendrían de los 2 primeros sondeos, las necesidades de la población estarían casi cubiertas, la ejecución de este tercer sondeo permitiría que se pudieran alternar las extracciones de agua y se permitiría que las instalaciones funcionaran en un régimen normal de operatividad, en caso contrario obligaría a sobrecargar los equipos de los otros dos sondeos y en caso de avería de alguno de ellos habría déficit en el suministro a los abonados.</p> |
| | <p>Importe Estimado por Aqualia: 275.586.00 €</p> | | |

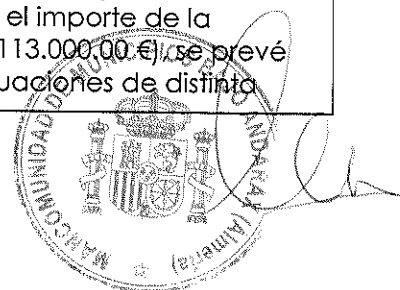


| | | | |
|--|--|-----------|---|
| 3 | <u>Instalación de Telecontrol general y local.</u> | 5 sobre 5 | <p>La instalación de estos sistemas permitiría disponer en tiempo real de la información vital del servicio, tales como, niveles de depósitos, alarmas, etc, evitando en la manera de lo posible, cualquier incidencia que pueda ocurrir en el servicio, como por ejemplo, vaciarse un depósito dejando sin agua la población, desbordamiento de un bombeo de saneamiento, eliminando olores y suciedad en los viales, etc.</p> <p>Igualmente, se dispondrá de un mayor tiempo útil del personal que podrá ser destinado a realizar otras funciones, redundando en una mejora de la calidad del Servicio. Además según nos ha demostrado la experiencia vivida en Huércal de Almería se eliminarían los desbordamientos de depósitos y por consiguiente se podrían reducir los costes de captación o compra de agua, al administrarse racionalmente el agua y evitar pérdidas innecesarias. Respecto al presupuesto se debería considerar el utilizar los elementos ya instalados y en funcionamiento en el T.M. de Huércal de Almería a fin de minorar la inversión y tener disponibilidad para otras actuaciones de igual importancia. Puntualizar que esta inversión estaba repercutida en los costes de explotación</p> |
| Importe Estimado por Aqualia: 336.679.33 € | | | |
| 4 | <u>Conexión de Pozo de José Mañas con Red Alta de Calderona.</u> | 4 sobre 5 | <p>Esta actuación supondría la disposición de un recurso alternativo a los pozos de la Calderona o IDAM Almería, considerándola como suministro de reserva de agua.</p> |
| Importe Estimado por Aqualia: 30.000.00 € | | | |
| 5 | <u>Conexión en By-pass de calderona con zamarula.</u> | 4 sobre 5 | <p>Esta actuación supondría la eliminación del rebombeo de zamarula en Huercal con lo que el consumo eléctrico que actualmente tiene la instalación podría eliminarse de los costes de explotación. La actuación estaría supeditada a la utilización de agua procedente de la Calderona, una vez ejecutados los nuevos sondeos y supondría la eliminación del sondeo de la Tandilla.</p> |
| Importe Estimado por Aqualia: 78.000.00 € | | | |

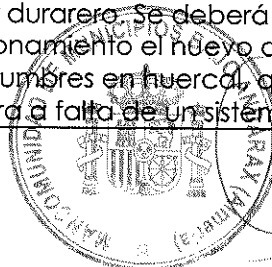


[Handwritten signature]

| | | | |
|-----|---|-----------|--|
| 6 | <u>Reparacion deposito calderona.</u> | 5 sobre 5 | Las actuaciones en depositos se consideran esenciales no tan solo en este caso para poder aprovechar la totalidad del volumen del vaso existente sino en otras intervenciones previstas como adecuacion a normativas de prevencion de riesgos laborales, etc. |
| | Importe Estimado por Aqualia: 67.000.00 € | | |
| 7 | <u>Instalacion de vvulas hidraulicas y de cierre de depositos. (Cumbres, Pinos bajos y Marilena en Huercal, San Miguel en Benahadux y Principal de Viator)</u> | 4 sobre 5 | Esta actuacion es esencial ya que del buen estado de la valvulera general dependera que en situaciones en que ea preciso el corte general de determinadas zonas se pueda efectuar con garantias que permitan trabajar en las redes en caso de avera principalmente ası como de asegurar la correcta gestion del sistema de distribucion, esta actuacion requerira de un protocolo de mantenimiento para garantizar la durabilidad y operatividad de las mismas. |
| | Importe Estimado por Aqualia: 40.000.00 € | | |
| 8 | <u>Adecuacion de depositos de Gador (Guardia Civil y Zorracona).</u> | 5 sobre 5 | Como se indicado anteriormente se debe actuar en todos los depositos de la mancomunidad con caracter de urgencia, interviniendo en los elementos que lo precisen. Estos depositos en concreto parecen presentar patologias que requieren una intervencion en profundidad y urgente. No obstante y a la vista del presupuesto estimado se debera valorar la funcionalidad de los mismos a corto y medio plazo ası como la posibilidad de realizar otros nuevos simple y cuando economicamente resulte mas rentable. |
| | Importe Estimado por Aqualia: 209.000.00 € | | |
| 9.a | <u>Sustitucion de contadores domesticos.</u> | 1 sobre 5 | Se trata de una actuacion reglamentariamente necesaria. En el pliego de conceson del servicio se establece esta intervencion como un elemento a considerar en los costes de explotacion. Aqualia ademas en su oferta preve una cantidad anual de 25.500 € para la sustitucion de 198 contadores al ano (a razon de 13.60€/contador). Segun indicaciones de Aqualia este apartado se refiere a la colocacion de contadores en aquellos suministros que carecen de los mismos, en dicha conversacion se modifica la propuesta reduciendo el numero de unidades (3.000 contadores) y el importe de la intervencion (113.000.00 €) se preve que haya actuaciones de distinta |



| | | | |
|-----|--|-----------|---|
| | Importe Estimado por Aqualia: 355.000.00 € | | indole, donde en casos sera preciso instalar solo el contador y en otros la valvuleria o el alojamiento (taquilla). No obstante esta estimacion deberá ser constatada una vez haya sido ejecutada con lo que el presupuesto puede sufrir considerables variaciones. |
| 9.b | <u>Instalación de valvulas reductoras de presión.</u> | 3 sobre 5 | Esta actuacion además de regularizar las presiones de trabajo de las redes reduciría las averias que tengan su origen en las sobrepresiones producidas durante el horario nocturno. Se reducirían las perdidas de agua, el numero de intervenciones por averia y por consiguiente los costes de explotacion. |
| | Importe Estimado por Aqualia: 86.000.00 € | | |
| 9.c | <u>Instalacion de contadores sectoriales.</u> | 3 sobre 5 | Se trata de una actuacion cuyo objeto es el conocimiento y control de los caudales de agua distribuidos a fin de poder controlar perdidas en el sistema (fugas, fraudes, etc). |
| | Importe Estimado por Aqualia: 35.000.00 € | | |
| 9.d | <u>Sectorización y Renovación de valvulería de abastecimiento en Baja.</u> | 2 sobre 5 | Tratandose de una actuacion necesaria su importancia inmediata radica en que permite el corte del suministro en caso de avería de manera que afecte a un menor numero de abonados, redundando en beneficio de la calidad del suministro. Esta actuacion requeriria previamente de un estudio de sectores a fin de determinar el alcance final de la actuacion. El caracter de la actuacion permitiría englobarla en otros sistemas de financiacion de los anteriormente descritos. Aqualia presentó en su oferta una cantidad de 68.000 € por este concepto como actuacion a realizar con la implantación, que según se indica se ha ido ejecutando en actuaciones en Sta. Fe, Gádor, Benahadux, etc. |
| | Importe Estimado por Aqualia: 154.000.00 € | | |
| 10 | <u>Adecuacion inicial de todos los depositos.</u> | 5 sobre 5 | Se precisa de una adecuacion general de todos los depositos de manera que garanticen su funcionalidad y seguridad. Se debe realizar un estudio pormenorizado del estado de cada deposito (estructura, sanidad, seguridad y salud, riesgos electricos, etc) y así actuar en cada caso segun sus necesidades y se ejecuten intervenciones no de caracter duradero. Se deberá poner en funcionamiento el nuevo deposito de Las Cumbres en fuerca, que se encuentra a falta de un sistema de |
| | Importe Estimado por Aqualia: 200.000.00 € | | |



[Handwritten signature]

| | | | |
|----|---|-----------|--|
| | | | claracion, ademas de la legalizacion ante Sanidad. |
| 11 | <u>Adecuacion general de las instalaciones en materia sanitaria (RD140-03)</u> | 5 sobre 5 | Al igual que en los depositos cualquier elemento del sistema que lo precise deberá adecuarse al RD 140-03 a fin de cumplir los requisitos sanitarios del suministro. |
| | Importe Estimado por Aqualia: 133.000.00 € | | |
| 12 | <u>Adecuacion general de las instalaciones en materia de prevencion de riesgo laborales (Ley 31-95)</u> | 5 sobre 5 | Esta intervencion de ser tan urgente como la anterior y la de los depósitos. |
| | Importe Estimado por Aqualia: 113.000.00 € | | |
| 13 | <u>Adecuacion general de las instalaciones en materia de suministro electrico (REBT)</u> | 5 sobre 5 | Analogamente esta actuacion es prioritaria. No obstante cabe indicar que cada instalación deberá ser revisada (e incluso certificada) como que cumple el reglamento electrotecnico de baja tension (REBT) en vigor en el momento de su ejecucion (RD 2413-73, RD 842-02, o anteriores si fuera el caso) conforme a las disposiciones establecidas en el RD 842-02. |
| | Importe Estimado por Aqualia: 174.000.00 € | | |
| 14 | <u>Adecuacion del acceso al depósito de la calderona</u> | 5 sobre 5 | El camino de acceso al depósito se encuentra en tierra y debido a los arrastres producidos por las lluvias hay zonas de evidente riesgo para los usuarios. Ademas de actuar sobre el firme, se deberían prever cunetas de evacuacion de pluviales a fin de paliar los daños que los arrastres puedan ocasionar en el firme y vuelvan a deteriorarlo. |
| | Importe Estimado por Aqualia: 86.000.00 € | | |



| | | | |
|----|--|-----------|--|
| 15 | <u>Adecuacion de la calidad del agua en sierra alhamilla</u> | 4 sobre 5 | <p>Dado el importe de la actuacion y que de momento la autoridad sanitaria autoriza el uso del agua en la zona para el aseo se deberá estudiar la idoneidad y oportunidad de la instalacion de una planta de osmosis inversa en el sistema de captacion de agua de sierra alhamilla, en el importe estimado no se prevén actuaciones en materia electrica, es decir si fuera necesario ejecutar una instalacion electrica habria que aumentar la estimacion economica en funcion a la necesidad. Si se mantienen las condiciones actuales se deberian considerar alternativas tales como continuar con el suministro de agua embotellada (coste anual de 25.000) hasta que se produzca el desarrollo del sector urbanizable del entorno de sierra alhamilla (dependiendo de los plazos previstos en el desarrollo), el estudio de la instalacion de osmotizadoras domesticas (dado el reducido numero de abonados y siempre que resulte economicamente ventajoso), o cualquier otra actuacion que con el tiempo de estudio suficiente se considere mejor que la inicialmente prevista.</p> |
| | <p>Importe Estimado por Aqualia: 150.000.00 €</p> | | |

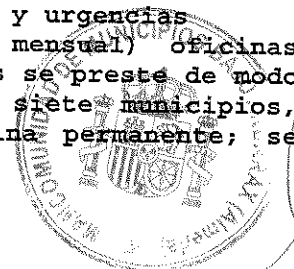
Se suceden intervenciones de los asistentes, aclarándose el sentido de este listado, que no es cerrado, y sujeto a las concreciones necesarias para cada caso.

Conocido el asunto por la Presidencia se somete a votacion, en votacion ordinaria, aprobándose por unanimidad de los cinco miembros asistentes y presentes en el momento de la votacion:

1. Aprobar el listado que se ha referido, en los términos expuestos de no ser lista cerrada, y en cuanto a los importes son simplemente orientativos, pues deberán justificarse técnicamente para cada caso cuando se produzca su ejecucion.
2. Dar traslado a los Ayuntamientos de la Mancomunidad, y al concesionario, a los efectos oportunos.-
3. Facultar a la Presidencia a los efectos oportunos

Interviene la Presidencia comentando líneas a seguir en los próximos días en cuanto a la prestación del servicio por el concesionario, haciendo referencia a:

1. recibos expedidos cuarto trimestre de 2010, con las revisiones a efectuar por errores habidos
2. mejora de tiempos de actuación en reparaciones y urgencias
3. organizar de modo permanente (periodicidad mensual) oficinas itinerantes de modo que al menos un día al mes se preste de modo directo la atención a los vecinos de los siete municipios, evitándoles traslados y esperas en la oficina permanente; se



recuerda que ya constaba en el pliego y en la oferta establecer un sistema que cubriera este servicio

4. eliminar el tfno de atención 902, por ser muy impersonal, sustituyéndose por un 900 (gratuito) y un 950 en las oficinas, evitando de este modo la presencia personal de los interesados.
5. Revisar el sistema de inspecciones y sanciones que vienen ejerciendo, debiendo regularizarse el servicio
6. ingresar en la Mancomunidad/municipios (según corresponda) el importe de las tasas que haya cobrado y que se refieran a periodos anteriores al día 1 de agosto de 2010
7. revisar los suministros municipales y oficiales, exentos de pago y sin perjuicio de la instalación de los contadores que procedan.
8. Revisar costes e ingresos y determinar déficit, en su caso, creado por la aplicación de tarifas especiales en el primer periodo, solicitándose del funcionario provincial D. Mariano Ródenas los informes y estudios pertinentes
9. Estudiar un sistema de bonificaciones a incluir en la ordenanza fiscal.

Igualmente, y en base al informe del Ingeniero Técnico de Minas, D. Francisco cano Medina, instar a la Consejería de medio Ambiente para que gestione lo conveniente para la Delimitación de un Perímetro de Protección de las Captaciones de agua de los sondeos de La Calderona, conforme al artículo 173 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y demás normativa aplicable (Plan Hidrológico de Cuenca Sur, etc.). Por esta Presidencia se ejercitarán las actuaciones que procedan informándose a esta Junta Gestora.-

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 14,00 horas del día 19 de mayo de 2011, extendiéndose la presente acta, en tres páginas, de que como Secretario certifico.-----



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.